

29/02/2016

Tarapacá: Condenan a sujeto que conducía vehículo robado en Copiapó

A la pena efectiva de 3 años y un día de presidio por el delito de receptación fue condenado Héctor Saldivia Fernández, quien en marzo del año pasado fue sorprendido conduciendo por avenida La Pampa, Alto Hospicio, un vehículo Nissan que había sido sustraído a mediados de febrero en la ciudad de Copiapó.

En el juicio oral, el abogado asistente de la Fiscalía, Daniel García, presentó los testimonios de los carabineros y funcionarios de la Sección de Encargo y

Búsqueda de Vehículos Motorizados (SEBV) que participaron en el procedimiento, confirmando que a simple vista se podía saber que el vehículo había sido robado, ya que tenía una luneta fracturada y la chapa de encendido rota, por lo que el acusado debió usar una ganzúa para encenderlo.

También presentó el testimonio del conductor del vehículo en Copiapó, quien explicó cómo le fue sustraído, y documentación relativa a una condena anterior que tenía el acusado por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Saldivia Fernández a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio, como autor del delito de receptación de vehículo motorizado.

